



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Cuarto Civil Municipal
Circuito de Tuluá – Valle

SECRETARIA: A DESPACHO del señor Juez, el presente expediente, informándole que el apoderado de la parte interesada, mediante escrito solicita el retiro de la demanda. En este proceso no hay medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer. Tuluá Valle, mayo 2 de 2022

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

| | |
|-------------|--|
| Proceso: | INTERLOCUTORIO N° 560 |
| Interesado: | Sucesión Doble e Intestada |
| Causantes: | EDGAR ANTONIO RESTREPO HOYOS |
| | FRANCISCO LUIS RESTREPO MONTOYA |
| | EDELMIRA HOYOS OSORIO |
| Radicado: | 7683440030042019-00218-00 |

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle, mayo dos (2) del año dos mil veintidós (2022).

ASUNTO:

Visto el informe de secretaría que antecede y como quiera que el escrito de desistimiento de la demanda o solicitud de retiro de la misma, fue presentado por el interesado, quien cuenta en su nombre como profesional del Derecho, se presentó en los términos del artículo 92 y 314, en concordancia con el numeral 2º del artículo 315 del Código General del Proceso; el Despacho por ser procedente, accederá a la solicitud referida y no habrá lugar a condena en costas por cuanto no hay lugar a ello, en razón a que no se decretaron medidas cautelares.

Por antes expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá Valle,

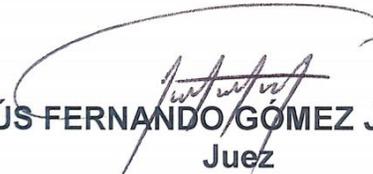
RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la petición de desistimiento de la demanda de Sucesión doble e intestada y/o retiro de la misma, elevada por el abogado **EDGAR ANTONIO RESTREPO HOYOS**.

SEGUNDO: ABSTENERSE de condenar en costas y perjuicios, a la parte interesada, por cuanto a juicio del Despacho no se causaron.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en los libros, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 060
El anterior auto se notifica Hoy 03 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario